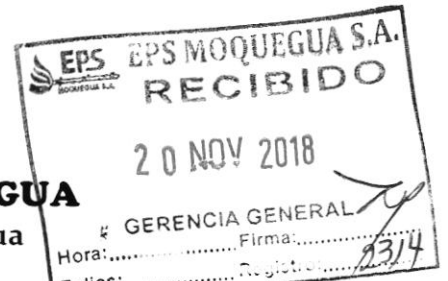




**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
Gerencia Regional de Salud Moquegua



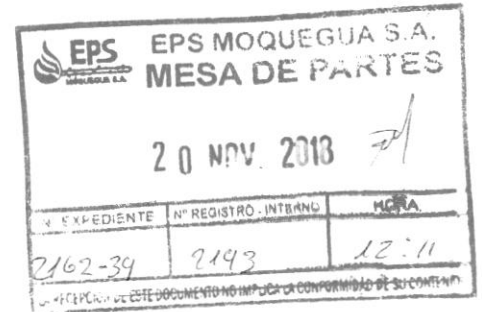
**REG. DOC.** \_\_\_\_\_  
**REG. EXP.** \_\_\_\_\_

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Moquegua, 19 de Noviembre del 2018

**OFICIO N° 2463 -2018-GRM-GERESA/GR-SGSA**

**SEÑOR**  
**ING. JUAN DE DIOS MANRIQUE REYES**  
**GERENTE DE LA EPS MOQUEGUA**  
**Calle Ilo N° 653**



**CIUDAD**

**ASUNTO : INTERPRETACION DE RESULTADOS DE ANALISIS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.**

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacer de su conocimiento que la Gerencia Regional de Salud Moquegua, a través de la Sub Gerencia de Salud Ambiental tiene como responsabilidad la Vigilancia Sanitaria de Agua para Consumo Humano, con la finalidad de garantizar su inocuidad y prevenir los factores de riesgo sanitarios; así como proteger, promover la salud y bienestar de la Población en este sentido se adjunta las Interpretaciones de Resultados de Analisis Fisicoquimicos de la calidad de agua para consumo humano de la Localidad de Moquegua. Según los resultados de análisis deberán tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones en cumplimiento de los Limites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano. Se adjunta los siguientes informes técnicos:*

- Informe Técnico N° 1358-2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe Técnico N° 1359-2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe Técnico N° 1360-2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente,



JLHCH/GERESA  
RBACH/SGSA  
Emm/Asist.  
c.c. archivo.  
Folios 12



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
**DR. JUAN LUIS HERRERA CHEJO**  
GMP 27534  
GERENTE REGIONAL

**EPS MOQUEGUA S.A.**

A: **G. OPERACIONES/OIT**

PARA: **Su Atención**

FECHA: \_\_\_\_\_

GERENCIA GENERAL

Gerencia Regional de Salud Moquegua  
Av. Bolívar s/n e-mail: [saludmoquegua@regionalsaludmoquegua.gob.pe](mailto:saludmoquegua@regionalsaludmoquegua.gob.pe)  
[www.regionalsaludmoquegua.gob.pe](http://www.regionalsaludmoquegua.gob.pe)  
Sub Gerencia de Salud Ambiental Fono 053-462566



N° Doc.	
N° Exp.	

**INFORME N° 01358 -2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC**

**A :** LIC. MARIA ACILLO ORADO.  
Coordinadora del Equipo de Salud Individual y Colectiva

**ASUNTO :** INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD “LOS ANGELES”, DISTRITO MOQUEGUA.

**FECHA :** Moquegua, 09 de Noviembre del 2018.

**I. ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través de la Actividad de Fortalecimiento del Producto Comunidad para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud y bienestar de la Población; dando cumplimiento al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano, por lo que se evaluaron los resultados de agua remitidos por el Laboratorio de Salud Ambiental Moquegua según el **Informe de Ensayo N° 0475.18**, correspondiente a la Localidad “Los Ángeles”, correspondiente al P.S. Los Ángeles, Distrito Moquegua.



**II. MARCO LEGAL**

- Ley General de Salud – Ley N° 26842.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Resolución Directoral 3930-2009/DIGESA/SA, Ministerio De Salud “Directiva Sanitaria para la Interpretación de Resultados de Ensayo de Calidad de Agua”.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA., Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación.

**III. ANÁLISIS**

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 0475.18** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de “Agua Potable”, serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el Decreto Supremo



# GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

## Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

**Tabla N° 1:** Parámetros evaluados de la Localidad “Los Ángeles”

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica				
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH
2944-2944-2018	05/11/18	Urb. Villa los Ángeles B-1	Los Ángeles	1.71	1.19	25.8	369	185	7.800
2945-2945-2018	05/11/18	I.E. Inicial Nro. 163-La Villa, Calle Principal S/N	Los Ángeles	0.82	0.29	25.8	721	361	6.772
2946-2946-2018	05/11/18	Urb. Naranjal A-2 Tienda	Los Ángeles	0.75	0.37	25.9	741	371	6.861
<b>Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.</b>				<b>0.5 – 5</b>	<b>5.00</b>	<b>-</b>	<b>1500</b>	<b>1000</b>	<b>6.5 – 8.5</b>

Fuente: Laboratorio de Salud ambiental

µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; mg/L: miligramos por litro. NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez;

Según evaluación en la Tabla N° 1, se observa que, en los puntos de muestreo Urb. Villa los Ángeles B-1, I.E. Inicial Nro. 163 La Villa, Calle Principal S/N, Urb. Naranjal A-2 Tienda; los parámetros evaluados Cloro Residual, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, cumplen con los límites permisibles del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

#### IV. CONCLUSIONES

En los tres puntos de muestreo los parámetros evaluados CUMPLEN con los límites establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

#### V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe a la E.P.S. Moquegua S.A.
- Remitir el presente informe al P.S. Los Ángeles, para que continúe la Vigilancia de Cloro residual.
- Difusión de los presentes resultados a la población para proteger la salud de los consumidores.





**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
Gerencia Regional de Salud Moquegua

- Continuar con la Vigilancia Sanitaria, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para consumo Humano aprobado con el D.S. N° 031-2010-SA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.



Atentamente;

.....  
*Lic. Elizabeth Choquepata Huaman*  
LICENCIADO EN QUIMICA  
COP. N° 643

MAO/ECHH  
C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental  
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.  
C.c.: P.S. Los Ángeles  
C.c.: Archivo

**INFORME ENSAYO N° 0475.18**

**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

SOLICITANTE	RED DE SALUD MOQUEGUA- SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	I.S. Yoicy Catari Gomez		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	05/11/18	HORA: 10:05:00 a.m.
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	09/11/2018		

**II. DATOS DEL MUESTREO:**

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
2944-2944-2018	Agua Potable	Urb. Villa los Angeles B-1	Los Angeles	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2945-2945-2018	Agua Potable	I.E. Inicial Nro 163 La Villa, Calle Principal S/N	Los Angeles	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2946-2946-2018	Agua Potable	Urb. Naranjal A-2 Tienda	Los Angeles	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua


**III. RESULTADOS:**

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Salinidad NaCl (%)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	T (°C)	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)					
2944-2944-2018	7.800	25.8	369	185	1.19	0.7	1.71	05/11/18	7:50 AM
2945-2945-2018	6.772	25.8	721	361	0.29	1.4	0.82	05/11/18	8:09 AM
2946-2946-2018	6.861	25.9	741	371	0.37	1.4	0.75	05/11/18	8:18 AM

T: Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemes por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

**METODO DE ENSAYO:**

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

  
 .....  
 Lic. Elizabeth Choquepaia Human  
 LICENCIADO EN QUIMICA  
 CQP. N° 943



**INFORME N° 01359 - 2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC**

**A :** LIC. MARIA ACILLO ORADO.  
Coordinadora del Equipo de Salud Individual y Colectiva

**ASUNTO :** INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD "SAN ANTONIO", DISTRITO MOQUEGUA.

**FECHA :** Moquegua, 09 de Noviembre del 2018.

**I. ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través de la Actividad de Fortalecimiento del Producto Comunidad para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud y bienestar de la Población; dando cumplimiento al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano, por lo que se evaluaron los resultados de agua remitidos por el Laboratorio de Salud Ambiental Moquegua según el **Informe de Ensayo N° 0476.18**, correspondiente a la Localidad de San Antonio, correspondiente al C.S. San Antonio, Distrito Moquegua.

**II. MARCO LEGAL**



- Ley General de Salud – Ley N° 26842.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Resolución Directoral 3930-2009/DIGESA/SA, Ministerio De Salud "Directiva Sanitaria para la Interpretación de Resultados de Ensayo de Calidad de Agua".
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA., Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación.

**III. ANÁLISIS**

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 0476.18** del Laboratorio de Salud Ambiental, de resultados de análisis de "Agua Potable", serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el Decreto Supremo N°



# GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

## Gerencia Regional de Salud Moquegua

031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "San Antonio"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica				
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH
2947-2947-2018	05/11/18	Cunamas Asoc. 11 dic. F-2 Comedor Hijas de Sion	San Antonio	1.00	0.36	22.9	542	271	7.446
2947-2947-2018	05/11/18	Asoc. El Paraíso Feria Manco Cápac	San Antonio	1.04	0.31	24.7	568	284	7.332
2947-2947-2018	05/11/18	Mercado 29 de Octubre, Av. Santa Fortunata S/N	San Antonio	1.06	0.42	26.4	578	289	7.323
2947-2947-2018	05/11/18	Comedor Popular Sr. De Locumba, Asoc. C. Nueva P 8 - L 2	San Antonio	1.18	2.65	20.5	510	255	7.422
2947-2947-2018	05/11/18	Comedor Popular 8 de Diciembre Prolongación Av. M.L.U.H.	San Antonio	1.15	0.39	21.4	511	256	7.389
<b>Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.</b>				<b>0.5 – 5</b>	<b>5.00</b>	<b>-</b>	<b>1500</b>	<b>1000</b>	<b>6.5 – 8.5</b>

Fuente: Laboratorio de Salud ambiental

µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.



De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N° 1, en todos los puntos de muestreo los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, cumplen con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

#### IV. CONCLUSIONES

De la evaluación obtenida en los cinco puntos de muestreo en el Centro Poblado San Antonio, los parámetros vigilados cumplen con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

#### V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe a la E.P.S. Moquegua S.A.
- Remitir el presente informe al C.S. San Antonio.



# GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

## Gerencia Regional de Salud Moquegua

031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "San Antonio"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica				
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH
2947-2947-2018	05/11/18	Cunamas Asoc. 11 dic. F-2 Comedor Hijas de Sion	San Antonio	1.00	0.36	22.9	542	271	7.446
2948-2948-2018	05/11/18	Asoc. El Paraíso Feria Manco Cápac	San Antonio	1.04	0.31	24.7	568	284	7.332
2949-2949-2018	05/11/18	Mercado 29 de Octubre, Av. Santa Fortunata S/N	San Antonio	1.06	0.42	26.4	578	289	7.323
2950-2950-2018	05/11/18	Comedor Popular Sr. De Locumba, Asoc. C. Nueva P 8 - L 2	San Antonio	1.18	2.65	20.5	510	255	7.422
2951-2951-2018	05/11/18	Comedor Popular 8 de Diciembre Prolongación Av. M.L.U.H.	San Antonio	1.15	0.39	21.4	511	256	7.389
<b>Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.</b>				<b>0.5 – 5</b>	<b>5.00</b>	<b>-</b>	<b>1500</b>	<b>1000</b>	<b>6.5 – 8.5</b>

Fuente: Laboratorio de Salud ambiental

µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N° 1, en todos los puntos de muestreo los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, cumplen con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



#### IV. CONCLUSIONES

De la evaluación obtenida en los cinco puntos de muestreo en el Centro Poblado San Antonio, los parámetros vigilados cumplen con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

#### V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe a la E.P.S. Moquegua S.A.
- Remitir el presente informe al C.S. San Antonio.





## GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


### Gerencia Regional de Salud Moquegua

- Difusión de resultados a la población para proteger la salud de los consumidores.
- Continuar con la Vigilancia Sanitaria, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para consumo Humano aprobado con el D.S. N° 031-2010-SA.



Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

  
.....  
Lic. Elizabeth Choquepaia Huaman  
LICENCIADO EN QUIMICA  
CQP. N° 943

MAO/ECHH  
C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental  
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.  
C.c.: C.S. San Antonio  
C.c.: Archivo

**INFORME ENSAYO N° 0476.18**

**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

SOLICITANTE	RED DE SALUD MOQUEGUA- SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Qco. Elizabeth Choquepata H.		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	05/11/18	HORA: 12:00m
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	09/11/2018		

**II. DATOS DEL MUESTREO:**

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
2947-2947-2018	Agua Potable	Cunamas Asoc. 11 dic. F-2 Comedor Hijas de Sion	San Antonio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2948-2948-2018	Agua Potable	Asoc. El Paraiso Feria Manco Capac	San Antonio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2949-2949-2018	Agua Potable	Mercado 29 de Octubre, Av. Santa Fortunata S/N	San Antonio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2950-2950-2018	Agua Potable	Comedor Popular Sr. De Locumba, Asoc. C. Nueva P 8 - L 2	San Antonio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2951-2951-2018	Agua Potable	Comedor Popular 8 de Diciembre Prolongación Av. M.L.U.H.	San Antonio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua


**III. RESULTADOS:**

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Salinidad NaCl (%)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	T (°C)	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)					
2947-2947-2018	7.446	22.9	542	271	0.36	1.0	1.00	05/11/18	10:50 AM
2948-2948-2018	7.332	24.7	568	284	0.31	1.1	1.04	05/11/18	11:02 AM
2949-2949-2018	7.323	26.4	578	289	0.42	1.1	1.06	05/11/18	11:11 AM
2950-2950-2018	7.422	20.5	510	255	2.65	1.1	1.18	05/11/18	11:21 AM
2951-2951-2018	7.386	21.4	511	256	0.39	1.1	1.15	05/11/18	11:31 AM

T:Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemes por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

**METODO DE ENSAYO:**

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

  
 .....  
 Lic. Elizabeth Choquepata Human  
 LICENCIADO EN QUIMICA  
 CQP. N° 943



**INFORME N° 01360 - 2018-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC**

**A :** LIC. MARIA ACILLO ORADO.  
Coordinadora del Equipo de Salud Individual y Colectiva

**ASUNTO :** INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD "CHEN CHEN", DISTRITO MOQUEGUA.

**FECHA :** Moquegua, 09 de Noviembre del 2018.

**I. ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través de la Actividad de Fortalecimiento del Producto Comunidad para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud y bienestar de la Población; dando cumplimiento al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano, por lo que se evaluaron los resultados de agua remitidos por el Laboratorio de Salud Ambiental Moquegua según el **Informe de Ensayo N° 0477.18**, correspondiente a la Localidad de Chen Chen, C.S. Chen Chen, Distrito Moquegua.

**II. MARCO LEGAL**



- Ley General de Salud – Ley N° 26842.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Resolución Directoral 3930-2009/DIGESA/SA, Ministerio De Salud "Directiva Sanitaria para la Interpretación de Resultados de Ensayo de Calidad de Agua".
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA., Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación.

**III. EVALUACION**

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 0477.18** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de "Agua Potable", serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el Decreto Supremo



# GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

## Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la Localidad “Chen Chen”

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual I (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica				
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH
2952-2952-2018	05/11/18	Asoc. Villa Jerusalén L-2	Chen Chen	0.76	1.31	22.3	365	183	7.760
2953-2953-2018	05/11/18	Asoc. Villa El Terminal G-3 Tienda de abarrotes	Chen Chen	0.68	0.68	22.7	355	178	7.845
2954-2954-2018	05/11/18	Asoc. Los Libertadores S-7 Tienda de abarrotes	Chen Chen	1.12	0.60	20.3	341	170	7.765
2955-2955-2018	05/11/18	Asoc. Las Moras Mza A-8 Taller Mecánica	Chen Chen	1.03	0.59	26.6	585	293	7.016
<b>Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.</b>				<b>0.5 – 5</b>	<b>5.00</b>	<b>-</b>	<b>1500</b>	<b>1000</b>	<b>6.5 – 8.5</b>

Fuente: Laboratorio de Salud ambiental-Sub Gerencia de Salud Ambiental Moquegua, 2018

µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N° 1, en todos los puntos de muestreo monitoreados en las Asociaciones de Chen Chen los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, cumplen los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



#### IV. CONCLUSIONES

- De la evaluación obtenida en los cuatro puntos de muestreo del Centro Poblado Chen Chen, los parámetros vigilados **cumplen** con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

#### V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe a la E.P.S. Moquegua S.A.
- Remitir el presente informe al C.S. Chen Chen, para que continúe la Vigilancia de Cloro residual.
- Difusión de los resultados a la población para proteger la salud de los consumidores.



**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
Gerencia Regional de Salud Moquegua

- Continuar con la Vigilancia Sanitaria, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para consumo Humano aprobado con el D.S. N° 031-2010-SA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.



Atentamente;

  
.....  
Lic. Elizabeth Choquepata Huaman  
LICENCIADO EN QUIMICA  
CQP. N° 443

MAO/ECHH  
C.c.: Sub Gerencia Salud ambiental  
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.  
C.c.: C.S. Chen Chen  
C.c.: Archivo

**INFORME ENSAYO N° 0477.18**

**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

SOLICITANTE	RED DE SALUD MOQUEGUA- SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Qco. Elizabeth Choquepata H./I.S. Rosalia Capacuti Ch.		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	05/11/18	HORA: 012:00:00 m.
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	09/11/2018		

**II. DATOS DEL MUESTREO:**

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
2952-2952-2018	Agua Potable	Asoc. Villa Jerusalem L-2	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2953-2953-2018	Agua Potable	Asoc. Villa El Terminal G-3 Tienda de abarrotes	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2954-2954-2018	Agua Potable	Asoc. Los Libertadores S-7 Tienda de abarrotes	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
2955-2955-2018	Agua Potable	Asoc. Las Moras Mza A-8 Taller Mecanica	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

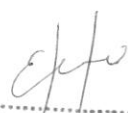
**III. RESULTADOS:**

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Salinidad NaCl (%)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	T (°C)	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)					
2952-2952-2018	7.76	22.3	365	183	1.31	0.7	0.76	05/11/18	9:30 AM
2953-2953-2018	7.845	22.7	355	178	0.68	0.6	0.68	05/11/18	9:41 AM
2954-2954-2018	7.765	20.3	341	170	0.60	0.6	1.12	05/11/18	9:56 AM
2955-2955-2018	7.016	26.6	585	293	0.59	1.1	1.03	05/11/18	10:17 AM

T: Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemes por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

**METODO DE ENSAYO:**

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA - AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

  
 .....  
 Lic. Elizabeth Choquepata Huaman  
 LICENCIADO EN QUIMICA  
 COP. N° 943